ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2020 "ADQUISICION DE TRANSDUCTOR PARA ECOGRAFO – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 385.768.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **01 (Un) día del mes de diciembre del año dos mil veinte,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **09:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2020 "ADQUISICION DE TRASNDUCTOR PARA ECÓGRAFO – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 385.768.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos A. Torres Decoud** – Jefe del Departamento de Compras Menores y la **Sra. Melissa Articanaba** – representante del Departamento de Compras Menores.

Posteriormente, siendo las 10:00 horas se procede a la Apertura de la Oferta que se detalla a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- IMESE S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 97. Correo Electrónico: licitaciones@imese.com.py	**G. 44.000.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30° Cantidad mínima de oferentes,*** *que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo expuesto en la **Nota remitida por el Dr. Samuel Pérez Aquino, director del Hospital Regional de Concepción,** que textualmente dice: ... *"En dicho contexto y considerando la gran afluencia de pacientes en esta Institución, específicamente los pacientes que requieren la realización de ecografía ginecológicas y obstétricas y medición de cuello del útero, estudios imprescindibles para el para el diagnóstico de un embarazo bien ubicado en las etapas iniciales, para el estudio del desarrollo y crecimiento del feto, pesquisar oportunamente anomalías fetales susceptibles de tratamiento, predecir, ayudar a prevenir y tratar complicaciones importantes como parto prematuro, hipertensión severa inducida por el embarazo (preeclampsia) y restricción de crecimiento intrauterino (todos con riesgo de muerte feto-neonatal, secuelas a largo plazo y también complicaciones maternas). Por lo expuesto, solicito la valiosa colaboración de la Dirección a su cargo en el sentido de realizar la Apertura de Ofertas el día martes 01 de diciembre de 2020* ***aun sin contar con las 3 (tres) ofertas necesarias para la apertura de una contratación directa****, amparado en lo establecido en la* ***Resolución DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30°****; a fin de que se agilicen los trámites de compra y adjudicación de dicho proceso licitatorio y así cubrir las necesidades señaladas anteriormente."* ...
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- IMESE S.A.	Presenta	Presenta	SIPE Nº 1623943	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: **S/O.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

- **C.P. CARLOS TORRES DECOUD**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

.....C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

- **SRA. MELISSA ARTICANABA**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

.....
Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.